

PREMIO DE POESIA SAN IVO. (Bases)

- 1.- El tema del concurso será libre.
- 2.- En este premio podrán participar los colegiados, alumnos del Curso de formación para la profesión de abogado y miembros del personal del Colegio.
- 3.- Los trabajos serán originales e inéditos, no premiados anteriormente en ningún otro concurso. El tema y forma serán libres.
- 4.- Los trabajos deberán presentarse mecanografiados a dos espacios y por una sola cara, en Din A-4. Los datos del autor se adjuntarán en sobre cerrado en cuyo exterior figurará en forma destacada Premio de Poesía San Ivo. Sólo se podrá presentar una obra.
- 5.- Los galardones consistirán en un primer premio para la mejor poesía y un accésit para la segunda mejor. El fallo del jurado será inapelable.
- 6.- El plazo máximo para presentar las obras será el día **30 de abril**. El fallo se publicará en la web colegial.
- 7.- Las obras premiadas quedarán en poder del Colegio, que podrá disponer de ellas según le convenga, las que no hayan recibido premio alguno podrán los participantes retirarlas de las dependencias del Colegio hasta el 30 de septiembre.